

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13770** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 237/11, por auto de 5 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Gontzal Mendivil Bengoechea, con número identificación fiscal 14926760, con domicilio en calle Ercilla, número 2 6, Bilbao (Bizkaia).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 5 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110027504-1